



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2013**

Administración Pública, Hacienda, Formación y Empleo

- 1.- No se aprueba el proyecto de modificación de las Ordenanzas reguladoras de Tributos y Precios Públicos Municipales que han de regir a partir del 1 de enero de 2014.
- 2.- Se aprueban las tarifas de los Servicios Municipales de Aguas y de Alcantarillado que han de regir a partir del 1 de enero de 2014.
- 3.- Se aprueban las tarifas del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros que han de regir a partir del 1 de enero de 2014.
- 4.- Se aprueban las tarifas del Servicio Municipal de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos que han de regir a partir del 1 de enero de 2014.
- 5.- Se aprueban las tarifas del Servicio de Auto-Taxi que han de regir a partir del 1 de enero de 2014.
- 6.- No se aprueba la proposición normativa del Grupo Municipal Socialista relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1.02 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.
- 7.- No se aprueba la proposición normativa del Grupo Municipal Socialista relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1.03 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En Gijón/Xixón, a 25 de octubre de 2013